**Miércoles**

**16**

**de junio**

**3° de Secundaria**

**Cívica y Ética en diálogo**

*Reconozco mi derecho a la seguridad*

***Énfasis:*** *Reflexionar en torno al derecho a que se proteja su vida, su supervivencia y su dignidad, garantizando así su desarrollo integral.*

**¿Qué vamos a aprender?**

Una condición esencial que necesitan los seres humanos en el entorno en que viven es la seguridad, que es definida como el derecho a vivir libre y exento de peligros, daños o riesgos no permitidos, que pueden afectar la vida o la salud. Sin embargo, puedes entender la seguridad de forma más amplia.

Por ejemplo, en tu escuela, tu colonia o entre tu familia y amigos, ¿has notado cómo las personas de tu edad van a la escuela, viven y comen en una casa?, ¿van al médico si se enferman?; ¿conoces o has visto a niñas o niños que trabajen?

Las niñas, los niños y adolescentes en México y en el mundo merecen vivir sus derechos, tener una infancia saludable, oportunidades para aprender, crecer y desarrollarse, así como la protección ante cualquier forma de violencia que atente contra sus derechos.

El derecho a la seguridad implica velar y proteger la vida, supervivencia y dignidad de las infancias y juventudes para que se garantice su interés superior y desarrollo integral.

Reflexionarás sobre estos derechos, las instituciones que los defienden, los principales peligros que enfrentan las infancias en México, y cómo puedes proteger, promover y defender estos derechos.

**¿Qué hacemos?**

Para profundizar en estas ideas, lee la siguiente entrevista al vocero y luchador Ubuntu, quien participa en la organización Comunalidades Vida y Dignidad en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes que trabajan.

En programas anteriores aprendiste que las leyes mexicanas y los documentos jurídicos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, plantean derechos muy específicos que hacen posible la vida, la convivencia, la posibilidad de crecer y desarrollarse de manera sana y plena, llevando adelante proyectos con personas y comunidades en torno al derecho a la salud, a tener una vida libre de violencia, a la educación o a la participación en los distintos ámbitos de convivencia.

*ENTREVISTADOR: ¿Cuál es la importancia de la seguridad en la vida?*

*ESPECIALISTA: La seguridad en nuestras vidas implica protección contra amenazas externas, tener condiciones materiales y una organización social que haga posible que los integrantes de la misma estén a salvo de todo aquello que los pueda dañar, desde las amenazas que provienen del entorno natural, como las propias condiciones del clima, o la posibilidad de que ocurran desastres naturales.*

*Pero la seguridad también implica certidumbre, es decir, tener conocimiento de que las condiciones en que vivimos no van a cambiar drásticamente de un momento a otro, poniendo en riesgo nuestra integridad y nuestra forma de vida. Saber que día con día podemos encontrar los medios para satisfacer nuestras necesidades y para imaginar un futuro en que cumplimos nuestros deseos, aspiraciones y proyectos para nosotros mismos como personas y como comunidad.*

*ENTREVISTADOR: Así como lo dices, la seguridad se manifiesta como el escudo que nos protege de diferentes daños y amenazas externas y como la tranquilidad de contar con las condiciones para tener una vida plena y saludable. ¿Cuáles son las consecuencias de que nos falte la seguridad en nuestro entorno?*

*ESPECIALISTA: La falta de seguridad tiene como primera consecuencia la posibilidad real de sufrir algún daño en nuestra integridad física, en nuestra salud y en nuestro bienestar integral. Asimismo, la falta de seguridad se manifiesta como abandono por parte de nuestros semejantes, como miedo e incertidumbre acerca de lo que lo que nos va a suceder y de lo que podemos hacer. Se manifiesta como la expectativa de enfrentar en soledad un mundo hostil, frío y deshumanizado en el que las personas carecen de empatía y en el que cualquier persona a nuestro alrededor puede ser una amenaza.*

*ENTREVISTADOR: ¿Cómo es que podemos entender la seguridad como derecho? ¿Por qué cobra particular importancia para las niñas, los niños y adolescentes?*

*ESPECIALISTA: En las leyes se mencionan como derechos la seguridad personal, que se derivan de la posibilidad del derecho a una vida libre de violencia y sin amenazas. Se señala que es obligación del Estado garantizar esta seguridad a través de sus instituciones y de políticas se seguridad pública. También se habla de seguridad social como derecho, que consiste en que todos debemos recibir atención a la salud y apoyos del gobierno y la sociedad para que se cumplan otros derechos sociales, como la alimentación, la vivienda o la educación. Por mucho tiempo, la seguridad social estuvo enfocada en los trabajadores y trabajadoras que tenían empleos formales junto con sus familias. Poco a poco, estos derechos y los mecanismos para hacer posible su cumplimiento se han ido ampliando hacia otros sectores de la población.*

*Pero la seguridad se puede entender todavía de forma más amplia, como el aseguramiento de todas las condiciones que hacen posible una vida plena en la que podemos desarrollarnos. Esto resulta importante para la infancia, porque las niñas, los niños y adolescentes están en proceso de desarrollo de sus capacidades y sólo en pocas ocasiones cuentan con toda la autonomía para valerse por sí mismos, cubrir sus necesidades y construir las condiciones para llevar adelante un proyecto de vida. Por ello es que necesitan del amor, el cuidado, la solidaridad y el soporte económico de los adultos que los rodean para tener seguridad en su presente, entendiendo que es ahora cuando se les debe atender; la infancia es presente y no futuro.*

Como menciona el especialista, las niñas, los niños y adolescentes tienen los mismos derechos humanos que todas las demás personas, pero, como se señala en el artículo cuarto de la Constitución, se debe reconocer siempre el principio del interés superior de la niñez en todas las situaciones de aplicación de las leyes, en la prestación de servicios públicos o en la atención de problemas sociales.

Por otra parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce una serie de derechos específicos que corresponden a las características y necesidades particulares en contextos diversos de este sector de la población.

Recuerda cuáles son en el siguiente video.

* **Tener derechos en la adolescencia**

<https://www.youtube.com/watch?v=T1CdWaxTe_4>

Revisa y reflexiona sobre los derechos en los se ven vulnerados en tu vida cotidiana, porque todos ellos contribuyen a que se cumpla tu derecho a la seguridad, como platicarás a continuación con el especialista.

De los derechos de niñas, niños y adolescentes mencionados en las leyes, ¿cuáles se relacionan con el derecho a la seguridad?

Algunos de estos derechos se relacionan de manera sustantiva con la seguridad de las niñas, los niños y adolescentes, como el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, el de tener acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal, o el derecho a la protección a la salud y a la seguridad social.

Sin embargo, todos contribuyen a que se cumpla el derecho a la seguridad. Es por eso que una de las características de los derechos humanos es la integralidad y la interdependencia; es así que, cuando se afecta un derecho, no se violenta sólo éste, sino que se impactan varios por esta interdependencia, pero también cuando se promueve un derecho se benefician otros más.

Por otra parte, no se puede pensar en el sano desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes sin la posibilidad de jugar y descansar de acuerdo con sus necesidades biopsicosociales; en caso de que tengan que trabajar o asumir otras responsabilidades adultas, como la maternidad, se sabe que su desarrollo se puede ver afectado.

Niñas y niños que trabajan han expresado que cuando realizan sus actividades y se les reconoce con un salario justo, se sienten felices y valorados, porque pueden decidir cómo gastar su salario, ya sea solventando sus gastos escolares, apoyando la economía familiar o en actividades recreativas y de ocio propias de la edad.

Con este ejemplo se resaltar dos situaciones: la primera, el trabajo como derecho y como parte del proceso de participación infantil; y la segunda, el derecho al ocio, al juego, al descanso y al esparcimiento que también tienen las infancias de las clases populares, porque incluso eso se ha criminalizado y entonces, desde una mirada adultocéntrica, se califica como vagancia, flojera, pérdida de tiempo, desperdicio de la vida y juventud.

Existen datos sobre múltiples situaciones que afectan los derechos de niñas, niños y adolescentes, vulnerando su derecho a la seguridad. Revisa la explotación de la infancia trabajadora.

La Organización Internacional del Trabajo publicó un estudio en 2016 que reveló algunos datos sobre la infancia trabajadora. Se estima que hay 152 millones de niñas y niños trabajadores en el mundo, y que, de éstos, 75 millones realizan trabajos peligrosos. También se sabe que el continente que tiene el mayor número de niños trabajadores es África. La mayoría de estos infantes tienen entre 5 y 11 años, son varones y se dedican primordialmente al sector agrícola.

En México, y según datos del INEGI, existen alrededor de 2.5 millones de niñas y niños de entre 5 y 17 años que trabajan para ayudar económicamente a sus familias. La organización Save the Children reporta que la mayoría de la niñez trabajadora lo hace en el sector agropecuario, el comercio y en el sector de servicios, igual que en el resto del mundo. Lo que es preocupante es que los niños y niñas que enfrentan explotación laboral tienen limitado acceso a la educación, y están en riesgo de abuso sexual y violencia de género.

A la luz de estas cifras, es necesario preguntar al especialista: ¿Es lo mismo decir “trabajo infantil” que “infancia trabajadora”?

*ESPECIALISTA: Son posturas y visiones contrarias sobre la misma circunstancia. Partamos del hecho de que niñas y niños trabajan.*

*El concepto de trabajo infantil se centra en la actividad y en la erradicación de la misma, como si éste fuera la raíz de los grandes problemas sociales como la pobreza, la inseguridad, la violencia. Bajo esta postura se termina criminalizando la actividad que realizan niñas y niños, pero no se cuestiona que la riqueza se genera de forma social y se distribuye de forma individual entre muy pocos. La pobreza es resultado de la mala distribución de la riqueza.*

*Bajo este enfoque, se establecieron edades mínimas para que niñas y niños trabajen, pero no se establecen edades mínimas para que no mueran de hambre. Es por eso que el discurso que pretende erradicar o abolir el “trabajo infantil” es erróneo.*

*Lo que debemos comenzar por reflexionar es: ¿qué condiciones de vida social, política y económica han permitido que una niña o niño trabaje? Es dentro de un sistema económico como el que vivimos que se desarrollan las condiciones para que niñas y niños trabajen desde temprana edad y, por el contrario, no desarrollan propuestas que garanticen sus derechos, como a la educación, a una alimentación sana, a la atención medica integral, etcétera.*

*Si no nos cuestionamos primero estas condiciones, no lograremos erradicar esta problemática, estaremos aplicando medidas que no logran atender las condiciones de fondo.*

*Esta es la razón por la que fracasan los programas institucionales, como el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo, cuyas cifras aumentaron año tras año.*

*Por otro lado, llamarle infancia trabajadora es reconocerlos como sujetos de derechos y titulares de los mismos. Desde el enfoque de derechos humanos se reconoce primero al sujeto y después la actividad que realiza.*

*Esto parece una sutileza, pero son el tipo de cosas que también van reeducando a la sociedad y, en este caso, ayudan a prevenir algún tipo de discriminación. Es por eso que quien nos debe importar es el sujeto y después la actividad que realice, así es como funciona el enfoque de derechos.*

*En este proceso, que corresponde al Estado y a la sociedad, es muy importante recuperar las voces de niñas y niños, ellas y ellos no son el problema, sino que son parte de la solución. Debe respetarse su derecho a ser escuchados y por ningún motivo debe criminalizarse, reprimirse o estigmatizarse su actividad.*

*ENTREVISTADOR: ¿Qué más nos puede decir respecto del trabajo como derecho y la situación de la infancia involucrada en esta actividad?*

*ESPECIALISTA: La propuesta es que niñas y niños vivan sus derechos, para lo cual el Estado está obligado a garantizarles todos sus derechos, lo importante es que esto ocurra permanentemente. Es así que, si entendemos el trabajo como una actividad que nos dignifica y también es formativa, el problema es cuando se explota y abusa evitando que se vivan el resto de los derechos. Desde el proceso de participación infantil es importante que niñas y niños puedan decidir cuándo y en qué condiciones quieren trabajar, pero que no sean las condiciones de pobreza las que lo “obliguen” a trabajar*

Las situaciones que afectan el derecho a la seguridad de las niñas, los niños y las y los adolescentes pueden ser muy variadas: afectar a individuos específicos o a colectividades. Las familias pueden formar parte del problema, como en el caso de la violencia doméstica; puede involucrar espacios laborales, como en el caso de los niños jornaleros agrícolas migrantes, o a toda una comunidad, como sucede con algunas prácticas tradicionales de matrimonio infantil.

Si detectas un problema que afecte la seguridad de alguien conocido, dialoga con tus compañeros, maestros y familiares para considerar las opciones de intervención que puedan tener.

**El Reto de Hoy:**

Acude a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, institución creada en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que está facultada para solicitar el auxilio de autoridades de los tres órdenes de gobierno para asegurar la protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, servicios de salud, educación, protección social, cultura, deporte y con todas aquellas que sea necesario para garantizar el interés superior de la niñez.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**